

Rawson (Chubut), 12 de diciembre de 2017

Dictamen N° 301/17 CF

**Ref.: Expte. 37743/17 T.C. – Munic. de ESQUEL
Licitación Pública N° 05/17 – Adquisición dos
pick-up 4x4 doble cabina**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica;

Que la presente contratación se hace en el marco del Convenio de Cooperación suscripto entre la Municipalidad de Esquel y el Ministerio del Interior de la Nación

Que el Convenio mencionado se encuentra ratificado por Ordenanza N° 178/17

Que atento a las constancias de fs 29 y 30, el organismo cuenta con la partida presupuestaria y los fondos necesarios para afrontar la presente contratación.

Que habiéndose cumplimentado el proceso licitatorio y atento a no haberse presentado oferta alguna; a fs. 99 se acompaña copia de la Resolución N° 2587/2017 declarando DESIERTA la Licitación pública N° 05/2017.

Que se acompaña PROYECTO DE RESOLUCIÓN – fs. 183 (foliatura TC)- mediante la que se pretende autorizar a la Secretaría de Hacienda a proceder a la compra directa de los bienes oportunamente licitados.

Que NO se acompaña Dictamen Legal de Asesor Municipal.

Que la Nota de elevación no se encuentra refrendada por el Sr Intendente Municipal.

Que atento a lo solicitado de tratamiento del presente con “la mayor celeridad”; con lo indicado y sin observaciones que formular al presente.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de CUentas